

edictos a la Procuradora señora Ucha Tomé para que cuide de su diligenciamiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva de citación a los acreedores, cuyo domicilio se ignore, extiendo y firmo la presente en Gijón a 9 de mayo de 2001.—La Secretaria.—30.897.

GRANADA

Edicto

Don Manuel Cortés Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 362/2000, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Guerrero Durán y doña Isabel Ibáñez Expósito, sobre póliza de descuento, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca registral número 5.165 bis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al folio 113, tomo 1.105, libro 76, Ayuntamiento de Armilla; es urbana, trozo de terreno destinado a solar en el término de Armilla, pago Tabla de Santa Ana, calle Agustín Lara, con superficie de 165 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar, con el número 1 de la citada calle.

Valoración: Dieciocho millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y ocho (18.852.968) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, plaza Nueva, 10, el día 11 de julio de 2001, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han de depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 1725, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Que la finca se encuentra libre de arrendamientos.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Granada, 15 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—31.247.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Rosario Mariscal Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado, y con el número 160/98, a instancia de «Fiat Financiera, Sociedad Anónima», contra J. Páez Hermanos, Sociedad Anónima, don Juan José Páez Camacho y doña Rosa María Fernández Llanos, sobre 160/98, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

1. Vehículo automóvil, número bastidor 2396904, marca «Fiat», modelo punto 55 3 P, 944.511 pesetas.
2. Vehículo automóvil, número bastidor 4317243, marca «Fiat», modelo Bravo 100 16V SX, 1.369.645 pesetas.
3. Vehículo automóvil, número bastidor 0014422, marca «Fiat», modelo Marea 1,9 TD, 1.993.977 pesetas.
4. Vehículo automóvil, número bastidor 04241722, marca «Fiat», modelo Brava 1,6 ELX, 1.382.278 pesetas.
5. Vehículo automóvil, número bastidor 4285441, marca «Fiat», modelo Brava 1,6 ELX, 1.616.658 pesetas.
6. Vehículo automóvil, número bastidor 6029384, marca «Fiat», modelo Bravo 100 16VS, 1.359.650 pesetas.
7. Vehículo automóvil, número bastidor 4294839, marca «Fiat», modelo Bravo TD 100SX, 1.898.007 pesetas.
8. Vehículo automóvil, número bastidor 4263152, marca «Fiat», modelo Brava 1,6 ELX, 1.428.455 pesetas.
9. Vehículo automóvil, número bastidor 00021539, marca «Fiat», modelo Marea 1,9 TD, 1.728.314 pesetas.
10. Vehículo automóvil, número bastidor 00001592, marca «Fiat», modelo Marea 1,6 IE, 1.668.882 pesetas.
11. Vehículo automóvil, número bastidor 4290254, marca «Fiat», modelo Brava TD 100S, 1.867.585 pesetas.
12. Vehículo automóvil, número bastidor 4246453, marca «Fiat», modelo Brava 1,6 ELX, 1.421.295 pesetas.
13. Vehículo automóvil, número bastidor 4292816, marca «Fiat», modelo Brava 1,9 D SX, 1.657.945 pesetas.
14. Vehículo automóvil, número bastidor 2435816, marca «Fiat», modelo Punto 55 S 5P, 1.006.821 pesetas.
15. Vehículo automóvil, número bastidor 2445798, marca «Fiat», modelo Punto 55 S 5P, 698.470 pesetas.
16. Vehículo automóvil, número bastidor 2199519, marca «Fiat», modelo Scudo Combi D5, 1.784.066 pesetas.
17. Vehículo automóvil, número bastidor 1082321, marca «Lancia», modelo Y 1,4 LX, 1.177.817 pesetas.
18. Vehículo automóvil, número bastidor 3028730, marca «Lancia», modelo Delta 1600 GT I.E., 1.566.493 pesetas.
19. Vehículo automóvil, número bastidor 4268924, marca «Fiat», modelo Brava 1,9 D SX, 1.577.533 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 16 de julio de 2001, a las once horas. Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Jerez de la Frontera, 16 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—32.949.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 444/2000, instado por «Talleres y Trefilerías Pedro Pagan, Sociedad Anónima», contra «Promovega Sociedad Anónima», don José López Martínez y esposa doña Encarnación García López, en reclamación de 35.000.000 de pesetas de principal, más 10.699.043 pesetas de intereses ordinarios, 216.141 pesetas de intereses de demora y 12.000.000 de pesetas presupuestados para costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad de los demandados.

Mitad indivisa de la siguiente finca:

Un trozo de tierra situado en término de Murcia, campo y partido de Sangonera la Seca, que formó parte de la hacienda denominada «Los Álamos», ocupa una superficie de 15.250 metros 75 decímetros cuadrados, o sea 1 hectárea, 52 áreas, 50 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, que linda: Norte, terrenos del señor Alburquerque y camino de la Silla; sur, Manuel Galindo López; este, Francisco y Joaquín Guillamón Florenciano, y al oeste, con la calle del Río Júcar y terrenos del señor Alburquerque García y José García López. En el interior de la referida finca existe construida una edificación de sólo planta baja que carece de número de policía, ocupa lo construido 4.870 metros cuadrados, distribuidos 4.400 metros cuadrados, en cuatro cuerpos de nave destinados a la industria, y 460 metros cuadrados, destinados a oficinas todos ellos comunicados interiormente, teniendo dichas oficinas y nave industrial, su acceso a través de sendas puertas existentes en el viento oeste de la edificación; el resto de lo no edificado o sean 10.390 metros 75 decímetros cuadrados, lo ocupa un aparcamiento situado en la fachada principal de la edificación al viento oeste y patio descubierto existente en el fondo de la misma; toda la edificación se encuentra cubierta de tejado y chapa. Tiene todos los servicios de agua y luz eléctrica.

Finca valorada a efectos de subasta (sólo en cuanto a la mitad indivisa), en setenta millones de pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 18 de julio de 2001, a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, número 59, torre «Dimovil», 4.ª planta de Murcia, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, conforme a lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca es: Setenta millones de pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto el mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición, anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se haya postura que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta se encuentra libre de ocupante, y concedida la posesión interesa a la parte ejecutante.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Undécima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Murcia, 28 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.908.

NULES

Edicto

Doña María del Carmen Ramírez Caro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio menor cuantía número 338/98-P, a instancia del Procurador señor Palau Ajerico, en nombre y representación de don José Esteve Herrero, contra don Carlos Esteve Herrero, sobre reclamación ejercicio de la acción para la división de la cosa común, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez para el término de veinte días y por el tipo de su valoración el bien que al final del presente figura, señalándose para el remate el próximo día 10 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Marqués de Santacruz, sin número, planta calle, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 1355 0000 15 0338 98, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de remate. También podrán reservarse a instancia del actor las de aquellos licitadores que cubran el tipo si estos lo admitieren.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplididos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse quienes desean tomar parte en la subasta,

entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, haciendo el previo depósito del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala por segunda vez con rebaja del 25 por 100 de tipo para el día 15 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de segunda y si tampoco hubiere postores en ésta se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el día 12 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, debiendo hacer el depósito del 20 por 100 del tipo de segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de los sábados en que no se celebran subastas.

El presente edicto, sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Finca inscrita en Nules, obrante al folio 12, tomo 1.211, libro 222, finca 11.113, inscripción segunda de Vall de Uxo.

El precio de tasación a efectos de subasta es de 45.000.000 de pesetas.

Dado en Nules a 21 de mayo de 2001.—La Secretaria.—32.919.

OCAÑA

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Vicente Rodríguez Gómez y doña Teresa Vargas Rodríguez, contra don José Antonio Martín Ortega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de julio, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de septiembre, a las trece horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de un edificio en construcción, en la población de Tembleque, en las afueras de la población, en la vía de servicio de la carretera nacional IV (Madrid-Cádiz).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo (Toledo), al folio 116 del libro 174 de Tembleque, al tomo 959, finca 20.489. Linda: Por su frente, en línea de 10 metros, la vía de servicio de la carretera nacional IV, Madrid-Cádiz; derecha, entrando, o norte, en línea de 24,50 metros, doña María del Pilar Vargas; izquierda o sur, en línea de 24 metros, calle de la Ermita a la que hace esquina, y fondo u oeste, en línea de 16,40 metros, con don Manuel García Mayordomo.

Valoración 1/2 parte indivisa a efectos de subasta en 9.030.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 17 de mayo de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—32.905.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Pomer López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 86/99, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra «Chataso, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don César Javier Gómez Martínez, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 20 de septiembre de 2001, a las doce horas, en este Juzgado, calle Bajada del Juzgado, sin número, de Picassent.

Si la subasta hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que al ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig, 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda